

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos, comisionadas y comisionados el Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 39 minutos del día 10 de abril del año 2024, le solicité a la Secretaría Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Le pediré a la Secretaria que proceda.

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, al no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

Punto número uno, pase de lista y verificación del quórum legal.

Punto número dos, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Punto número tres, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 3 de abril de 2024.

Punto número cuatro, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de criterios de interpretación emitidos por este Instituto.

Punto número cinco, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación temporal al procedimiento de turno y sustanciación de los medios de impugnación, competencia de este Instituto, con motivo de la renuncia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

Punto número seis, presentación y aprobación de la Comisión Internacional del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García y de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez de este Instituto.

Punto número siete, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las siguientes excusas.

Excusa del Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 501/2024.

Excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 502/2024.

Excusa de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 527/2024.

Y excusa de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, sobre la discusión y votación de los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves 446, 720 y 1146, todos de 2024.

Punto número ocho, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los sujetos obligados de la Ciudad de México con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Punto número nueve, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Transparencia a celebrarse el 17 de abril del año 2024.

Punto número diez, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 25 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de derecho, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Punto número once, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 134 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

Punto número doce, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia.

Punto número trece, asuntos generales con la inscripción previa de las actividades emanadas de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es todo, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria. Le preguntaría a las comisionadas y al comisionado si desean incorporar algún asunto en el orden del día.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y a todos que nos siguen a través de la red digital y naturalmente agradecer al Tecnológico de Monterrey por darnos esta oportunidad como institución para sesionar públicamente el día de hoy.

Quisiera inscribir en asuntos generales diversos temas, Presidente. Como lo es la firma de convenio entre el INFO Ciudad de México y White Bx Project que se signó el 5 de abril de este año.

La reunión de trabajo con el Grupo de Transparencia Judicial de la RTA. La invitación para asistir al INFO itinerante en la estación del metro Etiopía-Plaza de la Transparencia el próximo viernes.

También una invitación para asistir a la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Y un agradecimiento naturalmente al Tecnológico de Monterrey por esta importante oportunidad para el INFO de la Ciudad de México el día de hoy.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada? Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes ya a todas y todos.

También inscribir algunos temas de capacitación si eres tan amable.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Encantada igual y agradecida por la organización de esta Sesión de Pleno, estimado Comisionado Bonilla, por albergarnos aquí en el Tec de Monterrey.

Y me gustaría insertar en asuntos generales, por un lado, la entrega de reporte semanal de actividades con enfoque en la actualización de formatos para publicación de obligaciones de transparencia.

Y el anuncio de asesoría técnica especializada que vamos a tener el 18 de abril, así como entregar el reporte del diagnóstico sobre el fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

En mi caso también inscribo asuntos generales relativos a actividades institucionales en el Sistema Nacional de Transparencia, y una vez incorporados, le pediré a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Le pediría la exposición del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto tres del orden del día se encuentra a su consideración el proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hay alguna intervención le pediré a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y procedemos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día se ponen a su consideración cinco proyectos de criterios de interpretación emitidos por este Instituto identificados con los siguientes rubros.

Búsqueda y localización de la información de la información. No se considera procesamiento.

Segundo, La inexistencia de la información específica no debe ser limitante para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Tercero, la inexistencia y la incompetencia son dos supuestos que no pueden coexistir al mismo tiempo para un solo caso.

Cuarto. Búsqueda exhaustiva de la información.

Y quinto, ampliación del plazo para dar cumplimiento a las resoluciones.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este punto?

Adelante, Comisionada Marina Alicia. ¿No?

Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Y saludar de nueva cuenta con mucho gusto a todas las personas que el día de hoy nos están acompañando en este bonito recinto, el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, que además es mi recinto como lo pude mencionar en el evento previo que tuvimos.

Muchas gracias por recibirnos el día de hoy una vez más para llevar un Pleno ciudadano y en esta ocasión un Pleno ciudadano muy universitario.

En este punto de la aprobación de los nuevos criterios de interpretación para el INFO de la Ciudad de México quisiera comentarles a todas y todos los que nos acompañan, primero, que estos criterios son resultado de un ejercicio de sistematización de las resoluciones que nosotros aprobamos cada miércoles en el Pleno del INFO.

Mis colegas desde hace cinco años, yo desde hace tres años, es decir, hay una sistematización de esa información de todo lo que aprobamos en este colegiado.

Y en estas resoluciones se puede ver, observar razonamientos comunes, en particular en estos criterios vamos a observar esos razonamientos comunes que nos permiten configurar pautas o guías interpretativas que le sirven, por un lado, a los sujetos obligados, es decir, a los entes públicos de la Ciudad de México para guiar su actuar en el trámite que le dan a las solicitudes de acceso a la información y a las solicitudes relacionadas con el ejercicio de los Derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Pero también le sirve a las personas, a los particulares, para que sepan qué esperar cuando hacen algún tipo de solicitudes que puede caer en este tipo de criterios.

Por esa labor de análisis y sistematización yo quiero en especial felicitar a la Secretaria Técnica de este Instituto, a Miriam Soto Domínguez, que nos ha permitido contar con la sistematización de esta nueva ola de criterios producto de la compilación de los consensos generalizados que hemos alcanzado entre nosotros cinco, que han sido reiterados en últimas fechas como ponencias de este Pleno del Instituto.

Y les voy a poner dos ejemplos nada más para que quede un poco más clara la utilidad de este tipo de criterios interpretativos, está uno de los que ya refirió la licenciada Miriam, que es el criterio 01/2024, que se llama Búsqueda y Localización de la Información, no se considera procesamiento.

Este criterio lo que nos dice, de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Transparencia local indica que las Unidades de Transparencia de las instituciones públicas, de los entes públicos de la Capital, al ser el enlace entre los sujetos obligados y las personas que solicitan información, tienen la obligación de turnar las solicitudes a la totalidad de las unidades administrativas con competencia que puedan tener, que puedan detentar la información que les están pidiendo.

Y estas, a su vez, las unidades administrativas, las áreas administrativas tienen que hacer una búsqueda exhaustiva de la información que le solicitan en la totalidad de los archivos que tienen en sus oficinas, archivos digitales o archivos físicos.

A pesar de esto, diversos entes públicos, diversos sujetos obligados, han interpretado al momento en el que atienden una solicitud de información que la búsqueda de esta información que les piden en cantidades grandes de expedientes o archivos, constituye en sí misma esa búsqueda, el procesamiento de información.

Dicen: “es que esa búsqueda es procesamiento de información”, y muchas veces por eso estos entes públicos dicen que no pueden ni tienen la obligación de atender esa solicitud de información que les están haciendo.

Y eso está muy lejos de la realidad, porque el procedimiento de búsqueda es precisamente emprender una indagación, emprender una investigación sobre la localización de la información que les están pidiendo para que una vez que la localicen la puedan entregar, o en caso por supuesto de no tener certeza de esa de esa información, de que no obra en sus archivos, pues se procese o se procede, perdón, a declarar la inexistencia de la información.

El procedimiento de búsqueda por ningún motivo se puede considerar como un procesamiento de información, porque la búsqueda ya es obligatoria en sí misma por la norma y se tiene que hacer para poder encontrar la información.

El procesamiento al que no se encuentran obligados las instituciones, es más bien generar documentos ad hoc, a modo, para atender las solicitudes de información, es decir, crear documentos específicos que les está pidiendo la persona, en este caso los recurrentes, la persona que no se encuentra dentro de los archivos de la institución.

“Quiero que me entregues una tabla en una hoja, que sea en versión vertical, que incluyas esta información”. Eso sería entonces generar un documento ad hoc y procesar la información.

Así que, bueno, no puede ser considerado como un procesamiento este procedimiento de búsqueda en sí mismo porque afecta los derechos de las personas que están pidiendo estos datos.

Y al contar con este criterio, nos va a permitir de antemano tanto a los entes públicos, como a los particulares, conocer que el Pleno de este órgano garante no va a validar ninguna respuesta que nos emitan un ente público en este sentido, de que no pueden dar esa información porque es procesamiento de información o de datos.

Al otro criterio ya no a ahondar en ese criterio, pero es básicamente el criterio 04/2024 que es de búsqueda exhaustiva de la información.

Y el sentido aquí, por supuesto, es que las áreas busquen en sus diversos archivos, que no nada más es el de trámite, sino que tienen que buscar en otros tipos de archivos dentro de sus instituciones hasta encontrar la información, o en su caso, declarar la inexistencia, en fin.

Eran ejemplos que lo que quería compartir el día de hoy, Presidente, compañero, compañeras, es dilucidar un poco la utilidad que tienen estos criterios en el día a día para nosotros, para los entes públicos, para las personas y que hoy estaríamos aprobando, que forman parte de una nueva época de criterios, lo que quiere decir que son criterios de vanguardia, criterios de avanzada en la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Una vez más mi felicitación, el agradecimiento al trabajo de la Secretaría Técnica en su totalidad.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Únicamente, ya dio una explicación muy clara y muy didáctica Laura, respecto a qué es lo que estamos aprobando en este momento.

Cuando el INFO Ciudad de México, bueno, el INFO Ciudad de México tiene la facultad de interpretar la norma a partir de lo establecido en la propia Ley de Transparencia y a partir de las propias resoluciones que va emitiendo el INFO de la Ciudad de México.

Cuando existen tres criterios que van en el mismo sentido, a partir, o más bien, adoptan esa misma interpretación es que el INFO a través de Pleno puede llevar a cabo la publicación de criterios, algunos de ellos ya los dio a conocer mi colega, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y esos criterios dan claridad respecto a cómo va a resolver el INFO de la Ciudad de México en un futuro un caso que tenga una situación similar.

Ejemplo, es el criterio 3/24 que señala que la inexistencia y la incompetencia son supuestos que no pueden existir para un mismo caso, ¿qué significa esto? Que un sujeto obligado puede declarar la inexistencia de la información, pero es diferente decir: “No existe esta información, declaro la inexistencia” a “Soy incompetente para detentar esta información” y ese es el criterio 3/2024 en donde señalamos que o distinguimos entre inexistencia e incompetencia.

Otros de los que ya ha dicho, ha mencionado mi colega, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el día de hoy estamos aprobando un total de cinco criterios relevantes a partir, insisto, de las resoluciones que como INFO de la Ciudad de México ya hemos emitido.

Si no hay alguna intervención, pediría a la Secretaria, recabe la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco criterios presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con la siguiente exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del Orden del Día se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación temporal al procedimiento de turno y sustanciación de los medios de impugnación, competencia de este Instituto con motivo de la renuncia de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Como, uno, agradecer de nueva cuenta a mis colegas Comisionadas y Comisionados, porque la semana pasada, como hice el anuncio anticiparé la conclusión de mi encargo por razones de tipo personal y familiar que a ellos ya compartí y que cuento con el respaldo de los mismos.

Mi colega, el Presidente aquí presente y yo terminábamos este año, entonces, este acuerdo lo que hace es mostrar que estamos organizándonos internamente como se hace en los distintos plenos para poder atajar la situación de ir haciendo como escalonamientos en lo que se nombran a los distintos sustitutos de los distintos cargos porque somos temporales.

Es un ejercicio que nos permitió, digamos, sin querer, de alguna manera, anticipar lo que pasará también en la salida de mi querido colega, de manera escalonada, como el Presidente, dando un aviso con un mes ante anticipación como se suele hacer, tomamos como referencia un acuerdo del Instituto Nacional, del INAI, así lo hacen y permite que, digamos, pueda, la parte de mi ponencia y de mi oficina en este mes como bien también lo apuntaba el Presidente la semana pasada, avanzar todo lo posible para, digamos, atender los asuntos que están en trámite en ese proceso.

En ese sentido, después también, por supuesto, que las estructuras institucionales del INFO, se va, digamos, uno, pero las estructuras institucionales se quedan para apoyar lo que se requiera conforme a las necesidades que se requiera y poder atajar eso.

Esto también nos da, o no me dejarás mentir, Presidente y compañeros, es una señal de tranquilidad y de continuidad de las cosas en el sentido de que los trabajos no se paran, digamos, uno se mueve, en fin, pero el trabajo institucional es y es un trabajo colegiado en grupo y, digamos, cohesionado.

Y bueno, en ese sentido, de eso va ese acuerdo con ese nombre que oyen ahí raro, pero de eso va y agradecerles nuevamente a mis colegas Comisionadas y Comisionados, por esta articulación y esta situación de poder atajar como haremos todos en su momento cuando nos toque.

Así que sería cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con la exposición del siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto sexto del Orden del Día, se pone a su consideración la Comisión Internacional del Comisionado ciudadano Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez de este instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Les cuento que hay ciertos organismos a nivel internacional que llevan a cabo actividades para compartir mejores prácticas, para homologar esas prácticas, para dirimir algunas controversias que se pueda dar, en fin. Este tipo de organismos internacionales, México afortunadamente tiene una gran presencia en ellos y actualmente tiene el liderazgo en dos de ellos, particularmente en uno de estos, que es el que estamos aprobando el día de hoy que es la Red Iberoamericana de Protección de Datos que es liderada por el INAI, de hecho, es presidida por ellos y que el INFO de la Ciudad de México, de hecho, como pocas entidades de la República, de hecho sí forma parte de esta Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.

Este encuentro anual 2024 se va a llevar a cabo del 27 al 29 de mayo en Cartagena, Colombia, es un encuentro que se da entre los miembros y los colaboradores de la Red para poder transferir conocimiento, intercambiar experiencias, planear acciones conjuntas, proyectos para capacitar y para empoderar a las entidades que integran esta propia Red.

En esta ocasión, el evento que se llevará a cabo en Cartagena lo que tiene es como línea prioritaria el tema de la gobernabilidad democrática y para eso se van a llevar una serie de actividades que permitan mejorar, que permitan reforzar el marco del Estado de derecho en lo que, al tratamiento de datos personales se refiere, por supuesto.

El propósito de estas actuaciones, por supuesto, se tratará de mejorar los procesos gestionados por las autoridades de control, como lo puede ser el INFO de la Ciudad de México con los retos concretos de la transferencia de conocimiento, el fortalecimiento ante los parlamentarios, el velar por el respeto de los derechos humanos y garantías fundamentales, teniendo siempre en cuenta que el derecho a la protección de datos se considera, por supuesto, como un derecho fundamental.

Este encuentro anual va a servirnos, entre otras cosas, para reforzar también las alianzas, apoyar las diversas entidades que conformamos a la red y es una actividad que se coordina, que se organiza por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la AECID, estamos poniendo a consideración que una servidora que es quien lleva el tema de datos personales en el Instituto y en este caso el Presidente que

por supuesto es la voz cantante del INFO de la Ciudad de México, es la cara visible y representación oficial del INFO de la Ciudad de México ante otras dependencias, tengamos la posibilidad de ir ante esta Red Iberoamericana a compartir con los colegas, a llevar también, por supuesto, las mejores prácticas que en las diversas materias tenemos, particularmente, naturalmente en materia de datos personales, pero que desde distintas trincheras se están impulsando aquí en el INFO de la Ciudad de México.

Por supuesto, también recibir de ellos esa retroalimentación y ver qué otros temas se están hablando en Iberoamérica para poder traer esas prácticas a Ciudad de México.

Lo dejamos a consideración de los colegas.

Presidente, sería cuanto de mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Efectivamente, la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales lleva a cabo de manera periódica sesiones, ¿qué es esta Red Iberoamericana de Protección de Datos? En ella confluyen los órganos garantes o instituciones encargadas de la protección de datos personales de cada institución de los diferentes países que integran esta Red.

Esta Red es encabezada por la Agencia Española de Protección de Datos Personales, creo que vale mucho la pena explorar el modelo que tiene la Agencia Española de Protección de Datos Personales, a diferencia de México tienen dos instituciones: el Consejo de la Transparencia y por el otro lado, la Agencia Española de Protección de Datos Personales que ha adquirido mucha fuerza en España justamente por lo que decíamos en la inauguración de esta sesión.

Al estar circulando gran cantidad de nuestros datos personales en el entorno digital, implica una agencia potente, una legislación actualizada y en el caso mexicano, sí hay que decirlo porque lo hemos dicho de manera constante en los foros. La Ley Federal de Protección de Datos Personales requiere una actualización, sobre todo, para enfocarse a la protección de datos personales en el entorno digital como lo hizo la Ley Española, la Ley 3/2018.

La Agencia Española al encabezar este tipo de esfuerzos y al compartir además las experiencias que hay en otros países de la región, permite que se adopten las mejores prácticas en nuestro país.

Por señalar un ejemplo, la Ley Olimpia que se impulsó en México, hoy en día ya es una realidad en Argentina también, incluso con ese nombre Ley Olimpia.

Entonces, el intercambio de experiencias, sin duda, ayuda a fortalecer mucho a las instituciones, sobre todo, en un tema como lo es la protección de datos personales y en el que hoy en día se está revolucionando de manera importante el uso que se le está dando a nuestra información, principalmente en el entorno digital.

Y para ello se lleva a cabo este encuentro anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, en esta ocasión es en Cartagena de Indias en Colombia, en el caso personal, en esta ocasión estoy solicitando que en este acuerdo se lleve a cabo la autorización sin derogación de viáticos para que puedan ser cubiertos de manera personal, pero sí, importante decir que se acude en calidad institucional.

Sería nada más esa precisión que sería sin la erogación de viáticos por parte de, por mi parte.

Esta reunión de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales o más bien, esta sesión o este encuentro se va a llevar a cabo el 27, 28, 29 de mayo del año en curso, y estaremos dando los resultados a los que llegemos de dicho, a partir de dicho encuentro.

Sería lo relativo a este acuerdo y pediría recabar la votación correspondiente, si no es que haya alguna otra intervención.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad la Comisión Internacional presentada.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que es un conjunto de excusas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto séptimo del Orden del Día, se ponen a su consideración las siguientes excusas:

Excusa del Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez sobre la discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave 501 del 2024.

Excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 502 del 2024.

Excusa de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 527/2024.

Excusa de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación de los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves 446, 720 y 1146, los tres de 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente señalar que la excusa es una figura que contempla la propia norma cuando el Comisionado, alguno de los Comisionados aquí presentes, pues se encuentren relacionados con la propia solicitud de acceso a la información o el propio recurso de revisión, ello con la finalidad o más bien, este tipo de excusa se da con la finalidad de evitar que haya un conflicto de interés.

En estos casos en concreto, si ustedes pueden observar cada uno de los Comisionados, Comisionadas, nos hemos excusado porque han presentado solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión de asuntos propios del INFO de la Ciudad de México y en aras de no ser juez y parte es que se determina llevar a cabo este tipo de excusas.

Si no hay alguna participación, pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como son cuatro excusas, procederé a recabar primero la votación de la excusa presentado por el Comisionado Bonilla respecto del expediente del Recurso de Revisión 501 y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluido de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, y Comisionado, perdón, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por el Comisionado Bonilla.

Ahora procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la Comisionada Enríquez, respecto del expediente del Recurso de Revisión 502, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Enríquez.

Ahora procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la Comisionada Nava, respecto del expediente del recurso de revisión 527, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Nava.

Por último procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la Comisionada San Martín, respecto de los expedientes de recursos de revisión 446, 720 y 1146, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos, se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto octavo del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo por el cual se suspenden plazos y términos para los sujetos obligados de la Ciudad de México, con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En este punto del orden del día, explicar que existe una plataforma Nacional de Transparencia, es decir, cualquier solicitud de acceso a la información se presenta o más bien puede presentarse vía internet; no es necesario acudir a la oficina de un sujeto obligado, sino que de hecho en la mayoría de los casos, en un 99% se presentan a través de internet de manera muy sencilla y de manera anónima.

En ocasiones, como toda tecnología, y esta plataforma administrada por el órgano garante nacional, tiene intermitencias y al haber intermitencias es que se sella a cabo la suspensión de plazos, caso que ocurre en este acuerdo que vamos a votar a continuación.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Si no es así...

Ah, adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para referir que en este caso el acuerdo considera como días inhábiles el 5 y 8 de abril, y respecto a los acuerdos que hemos aprobado por fallas de la Plataforma Nacional, han sido ya diez de 2021 al 2024.

Y bueno, respecto a la carga de información pública de obligaciones, por supuesto, estamos a la orden para cualquier facilitación y asesoría.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Efectivamente, viernes 5 y lunes 8 de abril.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto noveno del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia a celebrarse el 17 de abril del año 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Este punto es bastante interesante porque en estos lineamientos se está proponiendo que ante la ausencia de comisionados, de personas comisionadas que integran el Pleno de un órgano garante sea un Secretario o el Secretario de dicho órgano garante quien asuma las funciones de comisionado.

Es público, es sabido que diferentes órganos garantes se han quedado sin personas comisionadas. Es más, este Pleno, el INFO de la Ciudad de México estuvo nueve meses sin comisionados y comisionadas y en consecuencia no pudo sesionar.

Al existir ese tipo de situaciones hoy en día, incluso, en el propio órgano garante nacional, en el INAI, existe la ausencia de tres personas comisionadas. Se empezó a observar que hay una situación recurrente en diferentes entidades federativas.

Al existir esta situación recurrente es que en la Comisión Jurídica están proponiendo que un Secretario pueda asumir las funciones de Comisionado ante la ausencia del propio Pleno para aprobar los recursos de revisión.

Hay diferentes interpretaciones y es lo que en este momento vamos a discutir en este Pleno.

Aquí le daría el uso de la voz al Comisionado o Comisionada que desee participar.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Ya el Presidente nos puso en contexto de lo que está sucediendo en el sistema nacional y esta propuesta que hace esta Comisión Jurídica junto con, al menos la mayoría de los integrantes de esa Comisión.

Yo no pertenezco a la Comisión Jurídica y sin embargo hemos estado al tanto del documento que en ese seno se aprobó.

Y yo manifestaría que mi voto va a ser en contra de esos lineamientos que refieren a que buscan, digamos, garantizar el funcionamiento de los plenos de los órganos garantes de transparencia y que se presentaría en la próxima sesión extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional.

Y lo que quiere es reiterar los argumentos que vi, en su momento, en una sesión ordinaria de este mismo Pleno, pero del año pasado, respecto de la propuesta que establece este procedimiento para cubrir una vacante cuando es mayor definitiva y mayor a 30 días por parte de los integrantes del Pleno.

Como lo comenté en aquella ocasión, por supuesto que concuerdo en la necesidad, en lo importante, necesaria pues, lo necesario que es regular la laguna que existe en aquellos casos en que por ausencias definitivas de comisionados o comisionadas integrantes de los plenos no contemos con el *quórum* legal para poder sesionar y por ende pues que nos permita tutelar estos derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

También es cierto que la propuesta de lineamiento que se nos propone a este INFO de la Ciudad de México, contempla un método, una metodología para cubrir esta vacante que no se encuentra acorde con el procedimiento constitucional y legal que está establecido para poder nombrar a una persona Comisionada Ciudadana, al menos en la Ciudad de México.

Yo considero que la experiencia previa que ya se tuvo en el INAI, en particular ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos deja claro cuál es el camino que tendríamos que seguir en circunstancias como estas en las que se quedan estas vacancias y que ya no se tiene quórum legal, como justo dice el Presidente, como le pasó al INAI.

¿Por qué? Porque la Suprema Corte toma esta decisión y habilita al órgano garante, en ese caso al INAI, para que sesionara en casos excepcionales con el número de integrantes que en ese momento están, a pesar de no contar con el número de comisionados que son necesarios para el quórum legal. ¿Por qué? Porque está ponderándose por encima de todo el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales de las personas.

Entonces, eso es lo que prevalece ante este tema administrativo que tiene que ver con la formación del quórum legal de un Pleno. Es decir, considerar una servidora que no se necesita la habilitación de un servidor público que naturalmente no siguió el procedimiento constitucional o legal para poder ser comisionado, que es lo que se nos propone en este proyecto y que desde mi particular punto de vista no contribuiría a dar certeza y legalidad a las decisiones colegiadas de un organismo garante, en este caso particularmente al de la Ciudad de México. Además de que no podemos ir con estos lineamientos por encima de lo que estipulan la norma e incluso lo que se estipula en procedimientos constitucionales.

Así que, en su caso, yo haré llegar también mi voto concurrente para que este sea anexado al voto institucional sobre el tema.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso, mi voto sería a favor de cómo se presenta este acuerdo, que sería llevar el voto institucional en contra del proyecto que se va a presentar a consideración del Consejo Nacional.

Lo anterior también, y ya han hecho referencia mis colegas a que es una discusión que se derivó en la Comisión Jurídica, a la que sí pertenezco, el año pasado.

Y justo para poder tener una decisión respecto al Consejo Nacional, donde se integran todos los garantes del país, 33 en total, también está el INEGI, la Auditoría Superior de Fiscalización en el Archivo General de la Nación es quien tomara esta decisión, para considerar justo la propuesta de lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los Organismos garantes de Transparencia de la Federación y las entidades federativas, que es el título que lleva la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.

Recordar que en la sesión justo del 31 de agosto del año pasado, el Consejo Nacional devolvió a la Comisión Jurídica para Revisión este tema. Y nosotras pues acompañamos justo la decisión de volver a acompañar, a elevar al Consejo esta discusión, no obstante, la parte sustantiva, mantenemos justo los razonamientos que ya expusimos, en su momento, en el voto particular que hicimos ante la Comisión Jurídica y que también referimos y anexamos en la sesión que tomamos del colegiado de este INFO de la Ciudad de México el año pasado.

Y se resume mi posición en que el Sistema Nacional de Transparencia no tiene, y el Consejo mucho menos, las facultades legislativas de poder hacer la asignación de quien se encarga de ser las autoridades del derecho a saber y la protección de datos personales.

De tal manera que dado que no hay una facultad legislativa por este Consejo Nacional, es que no podría autorizarse la aprobación de estos lineamientos.

Y pediré igual, en esta ocasión, que se anexe el voto que en su momento hice particular a la Comisión Jurídica para dar la argumentación respectiva que estoy aquí refiriendo en resumen.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta y compañeras.

Mencionar que con el fin de ser congruente con el voto que emití en el Pleno del 30 de agosto de 2023, en el que también analizamos la propuesta que ahora se nos presenta, votaré en contra del punto cinco del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Sistema Nacional de Transparencia.

En primer lugar, me gustaría mencionar que el principio de legalidad previsto en el artículo 14 de nuestra Constitución Federal establece que todos los actos emanados del poder público deben realizarse en completa armonía con lo previsto por la ley.

Es decir, la autoridad solo puede hacer todo aquello que la normativa le permite. De lo contrario se atentaría al aludido principio y, en consecuencia, a la seguridad jurídica de las personas.

En ese sentido, desde mi punto de vista, los lineamientos que estamos votando de manera institucional para el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, infringen los principios de reserva de ley y la y la subordinación jerárquica, mismos que derivan del de legalidad anteriormente mencionado.

Lo anterior, si tomamos en consideración lo que el Poder Judicial de la Federación ha interpretado respecto de los mencionados principios. La reserva de ley se presenta cuando una norma constitucional justamente reserva expresamente a la ley la regulación de una determinada materia, por lo que excluye la posibilidad de que sean regulados por disposiciones de naturaleza distinta.

Esto es, por un lado, el legislador ordinario ha de establecer por sí mismo la regulación de la materia determinada y por otro, la materia reservada no puede regularse por otras normas secundarias, en especial por un reglamento o lineamientos, incluso los del propio sistema nacional.

En atención a estos principios, cabe señalar lo previsto por nuestra Constitución Federal, misma que su artículo 6.º, apartado A fracción VIII y 73, fracción XXIV de la Ley, se establece la facultad exclusiva del Congreso de la Unión de emitir normativa que contenga las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Atribución que también se otorga a los congresos estatales para regular en estas materias en el ámbito de sus respectivas atribuciones territoriales. Pues de conformidad con el artículo 116, fracción VIII de nuestra Carta Magna, las Constituciones de los Estados establecerán organismos públicos, autónomos, especializados, imparciales y colegiados que tutelarán los principios y bases establecidos en este caso en particular por el artículo 6.º Constitucional y la Ley General emitida por el Congreso de la Unión, rrazón por la cual tratar de regular aspectos como el procedimiento para cubrir alguna ausencia definitiva mayor a 30 días de las y los integrantes del Pleno de los órganos garantes es contrario a la Constitución, pues dicha facultad corresponde exclusivamente al Congreso Federal y, en su caso, a los congresos locales, respectivamente.

Ahora bien, el principio de subordinación jerárquica consiste en el que el ejercicio de la facultad de emitir algún reglamento, lineamiento, no puede modificar o alterar el contenido sustantivo de una ley, es decir, tienen como

límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley que reglamentan, detallando sus hipótesis y supuestos normativos de aplicación sin que puedan contener mayores posibilidades o imponer distintas limitaciones a las de la propia ley que se va a reglamentar.

En otras palabras, todo reglamento o lineamiento tiene sus límites en la propia ley que les da origen, sin que éste pueda abarcar supuestos no previstos en ella, situación que no acontece en el instrumento que estamos analizando.

Lo anterior, porque pretende regular un procedimiento para cubrir alguna ausencia definitiva mayor a 30 días de los integrantes del Pleno de los organismos garantes de la República, sólo en aquellos casos en que las ausencias propicien la falta de quórum necesario para que sesionen válidamente, supuesto que naturalmente rebasa los límites de lo que prevé la propia Constitución o la ley y que, como se mencionó anteriormente, corresponde a las legislaturas, tanto federal como locales, regular al respecto.

Todo lo antes mencionado no significa que justamente se ponga a revisión este acuerdo y que los órganos garantes naturalmente no puedan operar de manera válida cuando falte una integración o una debida integración de los mismos, pues basta precisar, como ya anticipó la Comisionada Enríquez, lo resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 229/2023, en el cual determinó que el INAI puede sesionar de manera válida con la actual integración de su Pleno, pues el propio poder reformador de la Constitución pretendió garantizar el regular y también las bases del funcionamiento del órgano encargado de la protección y tutela de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales a disponer de la designación oportuna de quienes lo integran.

Como podemos observar, en el andamiaje jurídico de nuestra nación existen procedimientos que se pueden hacer valer ante los organismos jurisdiccionales encargados de la interpretación definitiva de las normas, quienes dotan de contenido y sustancia a la eficiencia de la ley conforme a lo previsto en la misma, sobre todo en la Constitución Federal.

Por otro lado, si bien tal y como lo señala el dictamen, se emite desde una visión neoconstitucionalista del principio de legalidad que permite la interpretación de normas de la forma que más favorezca a los derechos fundamentales, tampoco podemos dejar de lado que la misma no debía ir en contra de los procedimientos y cuestiones adjetivas que ya están previstas, las cuales son estrictamente formales y de estricto derecho.

Finalmente, tal y como lo hemos venido manifestando, los organismos garantes tenemos la atribución de presentar iniciativas a los congresos respectivos, incluso esta propuesta de lineamientos puede ser presentado como una, pues su finalidad es positiva y que sin duda abordaría a la tutela de los derechos humanos que estamos obligados a observar.

Sin embargo, se debe llevar a cabo siempre y conforme a lo previsto por nuestro sistema jurídico, pues es precisamente el principio de supremacía constitucional el que provoca que una vez que se expide un mandato en la Carta Magna o derivado de la Carta Magna que obliga a la expedición de una generación normativa, el Congreso de la Unión queda obligado a emitir la legislación secundaria respectiva y evidentemente adecuar su contenido a los lineamientos del mismo mandato, a efecto de que sean aplicadas por autoridades respectivas y, de lo contrario, estaríamos yendo más allá de lo que la propia Constitución Federal establece.

Adicional a todo esto, debemos tener claro como integrantes de órganos colegiados, órganos constitucionalmente autónomos en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales que existen otros medios de control constitucional que podemos materializar para el efecto.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Consejero Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Sumarme a los razonamientos dados por mis colegas comisionadas y comisionados.

Este Instituto hemos hecho planteamientos ante el Sistema Nacional de Transparencia de votos diferenciados, y creo que en esa diferencia también está esa riqueza. No es el primero que emitimos en bloque en ese tenor y éste es un caso muy importante, pero creo que vale la pena aclararlo, no porque estemos, todos estamos de acuerdo en el sistema en que hay que buscar una manera de que los órganos autónomos como nosotros estén debidamente integrados, pero ciertamente el mecanismo es donde ahí no tenemos el punto de coincidencia, como ya se ha compartido aquí.

Yo también, en su momento, presenté el voto, van adjuntos todos en el voto institucional que se está haciendo, es decir, yo acompañé el voto institucional porque vamos todos con la postura en contra nada más para esa aclaración en colectivo que ya se ha venido analizando.

Es una iniciativa que ponen a la mesa esta salida, no necesariamente todos coincidimos, pero creo que plantea la necesidad que ya ha tenido eco en el Congreso de la Unión de que algo se tiene que hacer, más allá de que se deje correr el tiempo y no se nombre, algo tenemos que hacer.

Esto es una opción, nosotros no coincidimos con ella; habrá otras alternativas, como bien apuntan aquí los colegas, que creo que son reformas legislativas las que tendríamos que estar atendiendo, pensar en algunos esquemas que sí lleven a que eso ocurra. Está lo que pasó con la Corte como una manera de activar también cuando hay esa situación.

Y cabe mencionar que en el caso de la Ciudad de México no tenemos el candado que tenía el INAI, es decir, ellos quedaron que eran siete y sólo con cinco eran válidas, y el colegiado existe mientras haya dos; digámoslo así de alguna manera, porque siempre tiene que haber un Presidente con un voto de calidad.

Y pasó aquí, como ya se mencionó, que hubo una sola comisionada, porque si hay una sola es unipersonal, ahí no hay colegiado, y en ese sentido tampoco se trata de que sólo haya dos, ¿verdad? Eso también, porque está complicada la carga.

Pero a lo que voy es que no todas las entidades federativas tenemos esa misma condición, como ya lo han explicado muy atinadamente mis colegas comisionadas y comisionados.

Y en ese sentido, vamos como Pleno recordando otro de los votos que también en estas diversidades hicimos. Se acordarán aquel de las redes, también, o sea, que hemos ido en ese sentido analíticos y proactivos y poniendo ahí también argumentos interesantes como para que la discusión se vuelva más rica, pero ciertamente es muy importante la sesión que habrá del Consejo porque vuelve a poner en la lupa la situación y la necesidad de hacer algo y de encontrar una situación para corregir ese vacío, como ya se ha dicho aquí.

Entonces acompañé el voto que es en contra en colegiado como vamos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, ya como se ha logrado exponer, todos los comisionados estamos en contra de esta propuesta que se está presentando por la Comisión Jurídica en el Sistema Nacional de Transparencia.

No compartimos que pueda un Secretario o Director General asumir las funciones de un comisionado, y no las compartimos porque esa es una atribución del Poder Legislativo.

El Poder Legislativo tiene, y la legitimidad con la que ejercemos funciones las comisionadas y comisionados aquí presentes, emana justamente de una decisión del Poder Legislativo.

Entonces no podríamos nosotros atribuirnos esas funciones, dado que estaríamos desde nuestro punto de vista vulnerando la Constitución.

Si es el Poder Legislativo el que lleva a cabo esta determinación, como ocurre en el Congreso de Colima o como ocurrió en el Congreso de Colima, ahí sí, a partir de la libertad de configuración legislativa de cada poder de cada entidad federativa, sí es viable que pueda asumir estas funciones un Secretario o un Director General.

Pero asumir nosotros como Sistema esas facultades, desde nuestro punto de vista resultaría un error porque, insisto, estaríamos invadiendo las facultades de los órganos legislativos.

¿Qué sí podríamos hacer desde un punto de vista, porque además cada uno de los comisionados vamos a emitir un voto expresando nuestras razones, qué sí podríamos hacer desde nuestro punto de vista?

Seguir el modelo de Michoacán, es decir, si ya el Congreso de la entidad federativa llevó a cabo un proceso deliberativo y a través del cual fueron designadas las personas comisionadas, en la ley de Michoacán, en el artículo 107 se establece que en caso de que por cualquier circunstancia no haya sido designado el comisionado al término del mandato del que será sustituido éste último, continuará en funciones hasta la elección y tome protesta del nuevo comisionado sin que ello implique una ratificación, es decir, no implicaría una ratificación, sino simplemente a efecto de evitar que exista una ausencia del colegiado se mantenga en funciones hasta en tanto el órgano legislativo no lleve a cabo la sustitución respectiva, lo cual incluso serviría como un mecanismo de presión para el propio Poder Legislativo y que lleve a cabo la designación correspondiente.

El modelo Michoacán, desde nuestro punto de vista, no implicaría una invasión en la esfera de facultades del Poder Legislativo, y adicionalmente ya

ha sido o ya ha pasado, a partir de diversas opiniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Me voy a referir a la opinión consultiva emitida para la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, el expediente 5477/2019, y en el cual ocurrió algo similar a lo que está ocurriendo en diversos colegiados en México.

En Guatemala ocurrió que la Corte Constitucional o más bien el órgano encargado, el órgano legislativo encargado de designar a las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, pues no designaron a los magistrados.

Y como no designaron a los magistrados, hubo una opinión de la propia Comisión Interamericana de los Derechos Humanos señalando que podrían mantenerse en funciones hasta en tanto no se llevará a cabo la designación respectiva, ello, cito “con la finalidad de evitar un rompimiento grave del orden constitucional”. Así lo expresó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entonces, con la finalidad de evitar un rompimiento grave del orden constitucional, de evitar que se siga tutelando el derecho de acceso a la información, de la protección de datos personales, es que la propuesta alterna, porque de nada serviría que nosotros estemos nada más votando en contra, sino que vale la pena votar en contra, pero también proponer algo.

Y en esta propuesta es seguir el modelo de Michoacán y este modelo de Michoacán, que ya fue incluso explorado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Es unánimemente, estamos, insisto, como Pleno, no compartimos esta propuesta que se lleva a cabo en el Sistema Nacional de Transparencia; sin embargo, no dejamos tampoco de reconocer que se presenta una propuesta con la finalidad de resolver un problema.

Entonces a quien coordine esta Comisión, al Comisionado Pedro, de Jalisco, le expresamos nuestro reconocimiento por haber hecho esta propuesta, a pesar de no compartirla.

No sé si hubiese alguna otra intervención.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sería a favor concurrente, con los agregados que naturalmente argumenté en mi exposición.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Iría a favor, estamos como colegiado en contra, iría a favor de nuestra propuesta para hacerla llegar, por supuesto, y haré llegar mi voto concurrente para que sea anexado al voto institucional sobre este tema.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería a favor de cómo está planteado el acuerdo y pediría anexar mi voto particular que, en su momento, expresé en la Comisión Jurídica.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, sería a favor del acuerdo que vamos como Pleno en contra de esta propuesta que no compartimos y agregar también, igual que mis colegas, los razonamientos que en su momento se hicieron.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente también.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias,

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ya vamos a llevar a cabo el estudio y los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, es decir, el ejercicio de Derechos ARCO.

Adelante con la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto décimo del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 89/2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 94/2024 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor también.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes de datos personales 25, 26, 27, 28, 31, 65 y 69, todos ellos de 2024, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración: Un proyecto de resolución con el sentido de modificarlo.

Es el expediente de datos personales 32 de 2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 43, 44, 45, 46, 48, 50, 53, 55, 60,63, 68, 70, 73 y 75 de 2024, todos ellos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 80-2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y a continuación vamos a desahogar los proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, ¿qué es un recurso de revisión? Cuando alguna persona presenta una solicitud de acceso a la información, cualquier persona lo puede hacer de manera anónima, pueden preguntar cuánto costó el bacheo de determinada calle, cuánto costó el grito de la independencia que llevó a cabo alguna alcaldía, es información pública y pueden presentar una solicitud de acceso a la información.

Cuando algún ente público no responde esta solicitud de acceso a la información, existe la posibilidad de presentar un recurso de revisión en el cual se pueda argumentar que no dieron una respuesta completa a lo solicitado, se integra un expediente y cada una de las ponencias estudia los expedientes y se aprueban en este Pleno.

En este Pleno es lo que vamos a aprobar a continuación, recursos de revisión. Nada más que como semanalmente ya estamos llegando alrededor de los 100 recursos de revisión por eso ustedes van a escuchar a Miriam, que empieza a decir muchos números, que pareciera que está cantando la lotería. Es por eso que ella nos va diciendo muchos expedientes, porque en realidad el universo de expedientes implicaría que se tuviera que llevar a cabo una sesión de uno o dos días para poder ir yendo uno por uno.

Entonces, con la finalidad de llevar a cabo estas sesiones públicas también de manera ágil, lo que hacemos, las y los comisionados es que Miriam, va señalando o cantando cada uno de los expedientes y las comisionados y comisionados levantamos la voz cuando hay un asunto que consideramos relevante de exponer, independientemente todos esos expedientes son públicos, todas las resoluciones son públicas, pero para efectos de las sesiones señalamos aquellos que se consideran relevantes.

Entonces, a continuación viene un bloque de 30, bueno, no, en el primer bloque son 18 recursos de revisión y en el segundo bloque son 33. Entonces, por eso es que Miriam va a estar cantando estos números. Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto onceavo del orden del día, se ponen a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 973 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 1134 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1146, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1215 y 1281 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1250 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1255. de la Secretaría de Movilidad, 1268 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 1329 y 1335 de la Alcaldía. Iztacalco.

1336 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 1376 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1380 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1402 de Morena, 1457 del Congreso de la Ciudad de México, 1462 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1550 y 1552 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En este bloque hay una de las excusas de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada San Martín, sobre la discusión y votación del proyecto de Resolución 1146.

En ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución. Sin embargo, como se dijo antes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4º, y 23 párrafo 4º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

Procedo a tomar la votación. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 17 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, y 31 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes 791 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 1122 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 626 y 850 de la Secretaría del Medio Ambiente, 646 y 813 de la Secretaría de la Contraloría General, 670 y 1054 de la Alcaldía Iztacalco, 671 y 750 de

la Secretaría de Administración y Finanzas, 710 de la Secretaría de Salud, 711 y 720 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 721, 820 y 1249 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 790 de la Secretaría de Gobierno, 811 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 834 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, 836 de la Alcaldía Iztapalapa, 986 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 1047, 1048, 1059, 1179, 1234, 1239 y 1274 y acumulados, todos ellos de la Alcaldía Benito Juárez, 1124 de la Alcaldía, Miguel Hidalgo, 1184 de la Alcaldía Milpa Alta, 1199 y 1279 de la Alcaldía de La Magdalena Contreras y 1204 de la Alcaldía Xochimilco.

En este bloque también se encuentra la excusa de la Comisionada San Martín.

Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, se encuentra en este bloque la resolución del expediente del recurso de revisión 720, mismo del que se excusó la Comisionada San Martín, por lo que procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución y quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

Procedo a tomar la votación. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 32 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución, nueve con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 552 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 726 de la Secretaría de Salud, 741 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 984 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 985 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1039 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1174 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 1229 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 1264, de la Secretaría del Medio Ambiente, y 716 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 38 proyectos de resolución, 37 con el sentido de modificar, y uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 446, 501, 502 y 527 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 627, 666, 723, 1006 y 1169 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 661 de la Policía Bancaria e Industrial, 667 de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, 687 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 691 del Congreso de la Ciudad de México, 717 de la Alcaldía Iztapalapa, 735 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 795 y 796 de la Secretaría del Medio Ambiente, 812 y 1159 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 815 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 824 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 833 y 1068 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 847 de la Secretaría de Salud. 872 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, 888 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 1008 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1028 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 1139 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1189, 1259 y 1294 de la Alcaldía Coyoacán, 1194 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 1214, 1224 y 1269 de la Alcaldía Benito Juárez, 1309 de la Alcaldía Milpa Alta y 840 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Me gustaría exponer uno aquí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Tú me dices o primero votamos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Aquí también hay excusas en este.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Pues si quieren las exposiciones y luego las votaciones, ¿si están de acuerdo?

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Vale, gracias.

Bueno, miren, pues les voy a compartir aquí un caso para, a la ponencia pareció relevante. Como ya decía el Presidente. Primero pongo la cosa.

Gracias, Lau. Muchas gracias.

Sí, en este caso que es, se los trajimos, que es de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, tiene que ver con unas canchas de fútbol, que a lo mejor puede resultar interesante, sobre todo que estamos en una zona universitaria de deporte y pide mucha información que tiene que ver con estas canchas, que son planos, direcciones, documentales gráficas o estructura.

Y lo que se hizo es que, se pronunció el sujeto obligado a través de una determinada unidad administrativa y dijo que no lo tenía, ¿no? Y justamente esa inexistencia que está manifestando el sujeto obligado, en este caso la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, estamos modificando, porque de la revisión del manual del propio sujeto obligado se encontraron que había otras unidades, es decir, se tiene que hacer, como ya se explicó aquí en los criterios, una búsqueda amplia de los contenidos que las personas piden y por eso es que como faltaron, estamos considerando modificar en el caso.

Como pueden ver ustedes ahí, en la Alcaldía, sí hizo un pronunciamiento, hizo una búsqueda, pero de la revisión normativa hay otras unidades, por ejemplo, ahí pueden ver ustedes la Dirección General de Obras y Desarrollo, la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte. Y como la respuesta no da certeza de que se haya buscado en todas las áreas correspondientes, por eso estamos modificando para que vuelva a buscar, para que revise si por ahí tiene información sobre el tema de las canchas y los contenidos específicos que se pidieron y, en su caso, se instruya, si no lo hay, a que el Comité de Transparencia declare la inexistencia.

Hay un ente colegiado por cada sujeto obligado y ese ente revisa cuando hay algo que no existe o cuando hay algo clasificado y entonces, vuelven a ver que lo que dice una unidad es correcto o no, y en función de eso se hace una

declaración, o sea, como una especie de resolución firmada donde dicen: Pues ya buscamos bien y no encontramos nada o esto estamos de acuerdo que sea clasificado o que no esté clasificado.

En el caso de los contenidos, digamos, que aparte de traer la explicación un poco del caso tratando de acercarla lo más fácil posible, no sé si lo haya logrado con éxito, si no mis colegas en esos son, como dice el Presidente, con más lenguaje sencillo, pero bueno, intentando, ¿no? Algunos datos relevantes que tienen que ver con, propiamente lo del fútbol, ¿no?

Ahí ustedes pueden ver que en 2020 la estimación destinada a nivel el caso federal propiamente para el ejercicio físico, fue de más de 2 billones de pesos. En la capital durante este ejercicio, también de 2020, sí se registraron también erogaciones para poder hacer actividades deportivas, por ejemplo, ahí hay una cantidad de 284 millones de pesos, sumando al presupuesto participativo que decida cada comunidad, es decir, luego las personas votan en su comunidad a ver qué proyectos les importan más y en esos vienen los deportivos.

La capital tiene 138 centros deportivos. Creo que esto es un dato interesante, porque son públicos, entonces ustedes los tienen en sus alcaldías, hablando de la información a la que pueden acceder. Y en eso hay campos, canchas, unidades, los frontones, albercas, incluso y la alcaldía que tiene más instalaciones de este tipo es la Gustavo A. Madero, según lo que encontramos de datos.

En el caso de de algún dato de población activa físicamente. Bueno, de estas siete de cada 10 personas que está activas físicamente declararon que en sus colonias sí hay instalaciones o lugares públicos para realizar deporte, me parece un dato alto, es decir, siete de 10 es consciente de que puede utilizar estas instalaciones. Y un 45.3 por ciento señaló que eran buenas, que son factibles de poder ocupar.

Por eso es importante la infraestructura para hacer este tipo de actividad física, ¿por qué? Porque en un tema donde somos un país que para nadie es extraño que luego tenemos problemas de diabetes importantes o que tenemos problemas de salud importantes, vale la pena hacer y mover nuestro cuerpo, digamos, cuidar nuestra salud porque es lo único que tenemos.

Como han visto, estamos siendo sociedades mucho más longevas y en ese tenor ya en su momento uno que ya va para los 50, todavía no, pero en próximas fechas, ya eso antes era así como: Ya es viejitos, y de alguna manera ahora ya no es, o sea, digamos, vivimos más tiempo, ¿no?

Entonces, por eso era importante hacer actividad física, porque además de que convivimos, nos integramos, cuidamos mucho nuestra salud y nos mantenemos sanos y activos.

En el caso del fútbol, que es aquí el tema del recurso, pues ahí pusimos, o sea, habrá gente más experta del fútbol, así que perdón mis datos si no son los más pertinentes para los expertos del fútbol. Pero hay un fútbol que es rápido y otro que es el convencional, por así decirlo, que el rápido se juega con equipos más pequeños y en campos de dimensiones más chiquitas, ya me dirán, me corregirá mis colegas en particular. Y en el otro se requieren 11 integrantes y aprovechando, creo que habrá un partido, ¿no? Por cierto del INFO, o sea, que muy conveniente el recurso, ahorita lo estoy meditando y es cierto.

Se los traigo a compartir ahí para que luego ya el Comisionado Bonilla, que es el que trae creo que la organización, ahí si quiere comente del partido que habrá. Y agradecer el espacio, Presidente, simplemente compartir un caso para de estos. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

También me interesa hacer la exposición de un caso que está en este bloque de modificar.

Es en relación al expediente 833/2025, y es sobre información que pidieron a la Alcaldía Cuauhtémoc.

En este caso requirieron información sobre el procedimiento de publicitación vecinal de una construcción en particular, en la colonia Roma. En su respuesta, la Alcaldía Cuauhtémoc, indicó haber encontrado dos solicitudes sobre el predio en cuestión. La primera, informó la Alcaldía, fue retirada por la empresa interesada, mientras que la segunda se encontraba en una etapa de análisis preliminar para determinar si se admitía a trámite.

En el recurso de revisión la persona argumentó que la respuesta fue incompleta y consideramos que la persona, justo tiene razón en su queja, a pesar de que la Alcaldía Cuauhtémoc, proporcionó una versión pública de la solicitud de publicitación vecinal en una respuesta complementaria, no presentó evidencia que respalde la información inicial de que dicho trámite se encuentra en una etapa de revisión o de prevención.

Es decir, que con la respuesta no se acredita ni se da certeza a la persona sobre el estatus de procedimiento de publicitación vecinal ni se justifica la imposibilidad temporal y material de entregar la información solicitada.

La importancia de acceder a la información sobre desarrollo urbano, cobra relevancia en un contexto donde se espera que la construcción de edificios altos aumente en un 80 por ciento para el 2026, lo cual plantea retos y oportunidades hacia el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible, concretamente el número 11 de la Agenda 2030.

Este ODS subraya la necesidad de la participación en las decisiones urbanas, para fomentar ciudades inclusivas, sostenibles y adaptadas a los desafíos del medio ambiente y también para asegurar que las nuevas construcciones cumplan con las normativas de desarrollo urbano.

Sin embargo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, tiene más de 500 expedientes de edificios que se construyeron sin los trámites necesarios, excedieron el límite de pisos permitidos o bien, no respetaron las áreas de conservación. Este hecho, subraya la importancia de la supervisión y el cumplimiento de las regulaciones en el sector inmobiliario.

Me gustaría comentar que el procedimiento de publicitación vecinal, precisamente es una forma de que las personas estén al tanto y puedan opinar sobre construcciones en su comunidad. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano Local, este mecanismo busca garantizar la transparencia y la participación en los proyectos de construcción y desarrollo urbano y es un requisito indispensable para obtener la licencia de construcción o modificación de inmuebles.

Las constructoras están obligadas a colocar un anuncio visible en el exterior del terreno o edificio, durante un periodo de 15 días hábiles. Durante ese tiempo cualquier persona puede expresar su inconformidad ante la Alcaldía. Si no se presenta ninguna oposición en ese periodo, la empresa recibe la constancia de publicitación, así, el proceso ayuda a prevenir conflictos y minimizar posibles daños en la comunidad.

En este contexto, el derecho de acceso a la información es una herramienta importante para verificar la adecuada publicitación e identificar, por supuesto, posibles irregularidades.

Es relevante también subrayar, que la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México, implica una serie de responsabilidades que se extienden desde las autoridades de cada Alcaldía hasta la Jefatura de Gobierno. Cada orden de gobierno desempeña roles cruciales y tienen facultades específicas

para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos urbanísticos y de construcción.

En el ámbito de las construcciones, por ejemplo, convergen varias autoridades, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En suma, transparentar información sobre proyectos urbanos es indispensable para fomentar un crecimiento justo y sostenible, que contribuya con una metrópoli más equitativa y habitable.

En este caso, propongo a este colegiado, modificar la respuesta de la Alcaldía Cuauhtémoc, para emitir una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles, para ello, deberá entregar los documentos que acrediten el estado procesal que guarda el procedimiento de publicitación vecinal.

En el caso de que el trámite se haya emitido, deberá responder a todos los puntos formulados en la solicitud de información.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De manera muy breve, también expongo el recurso de revisión, que es el expediente 627/2024, es de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Y, la idea es explicar el por qué es útil el derecho de acceso a la información.

En este caso en concreto, están preguntando respecto a la instalación de un taller mecánico en la calle. Es muy común que nosotros vayamos por la calle y veamos que el espacio público, la calle se utiliza como taller mecánico. Y en esta solicitud de acceso a la información están preguntando a la Secretaría de Seguridad, respecto a si existe la autorización para instalar ese taller mecánico.

Al existir una ausencia de la respuesta es que se interpone un recurso de revisión y en este caso en concreto, estamos modificando la respuesta a efecto de que se entregue la información con la que cuente la propia Seguridad, a efecto de demostrar si es posible o no es posible que se cuente con ese taller mecánico en la calle.

Y el otro, a efecto de también generar una campaña de conciencia. Le pediría a la licenciada Claudia Miranda González, que con fundamento en el artículo 31, lleve a cabo la exposición del expediente 847/2024 y que lo trate de hacer menos como abogada y de manera más sencilla.

C. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ.- Comisionadas ciudadanas, Comisionado ciudadano, Secretaria Técnica y público que nos acompaña.

Me permite exponer el proyecto de resolución por el cual se propone modificar la respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a una solicitud de acceso a la información pública.

La persona recurrente solicitó información relativa a campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, VPH, específicamente con datos de contacto, calendario y gratuidad.

En respuesta, el sujeto obligado señaló que de conformidad con atribuciones que sus atribuciones no era competente para atender la solicitud y remitió a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En consecuencia, la persona recurrente se inconformó por la manifestación de incompetencia del sujeto obligado y éste, en etapa de alegatos, añadió información estadística relacionada con la vacunación de niñas y mujeres en el marco de la Campaña Nacional de Recuperación de Cobertura Vacunación contra VPH, durante los años 2022 y 2023, llevada a cabo por los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, en su calidad de organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin embargo, del estudio del expediente se advierte competencia concurrente a cargo del sujeto obligado, para administrar y poseer la información requerida, ello, derivado de la participación de campañas de vacunación de entidades sectorizada, como lo son Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

De igual manera, existen elementos para presumir válidamente que el sujeto obligado ha participado en éstas, ya que hay publicaciones en su cuenta institucional en la red Social X, donde señala la participación en la campaña de mitigación del rezago en esquemas de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano, VPH-2023, esto a manera de hecho notorio.

Esta información es de suma relevancia, debido a que la infección por VPH es una de las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes y la principal causa de cáncer cervicouterino; en la mayoría de los casos no se

manifiesta con síntomas visibles que puedan alertar a la paciente de una infección, sino hasta varios años después.

De acuerdo con el avance por jurisdicción sanitaria, las tres alcaldías con más biológicos de la vacuna aplicados son Iztapalapa con 29 mil 800 dosis; Gustavo A. Madero con 21 mil 900, y Álvaro Obregón con 12 mil 264.

Como parte de la estrategia de esta campaña, también se vacuna a personas cisgénero y transgénero de 11 a 49 años de edad que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH.

Esta campaña se lleva a cabo en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, y en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Además, con ella se han visitado 4 mil 177 escuelas primarias y secundarias, tanto privadas como públicas, para la inmunización de niñas de 11, 12 y 13 años. De ahí que se proponga modificar la respuesta emitida, a efecto de que se lleve a cabo una búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que se estimen competentes, dentro de las que no se podrá omitir la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos y se proporciona la información a quien es recurrente, por el medio elegido. Muchas gracias por su atención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Claudia.

Bueno, como lo expone, este es un recurso de revisión. Están preguntando respecto a la campaña, la calendarización que se ha llevado de vacunación respecto al Virus de Papiloma Humano. Hay que señalarlo, es una de las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes que existen.

Entonces, en este caso en concreto, una persona está preguntando que cuándo se lleva a cabo esta vacunación, cuál es el calendario, qué alcaldías abarca, vía esta solicitud de acceso a la información al no obtener una respuesta, presenta el recurso de revisión.

Algunos datos interesantes. Resulta que las tres alcaldías con más biológicos de vacuna aplicados son Iztapalapa con 89 mil 812 dosis, Gustavo A. Madero con 21 mil 900 y Álvaro Obregón con 12 mil 264.

Como parte de la propia estrategia de campaña de vacunación, se vacuna a personas cisgénero y transgénero de 11 a 49 años de edad que viven con el virus y esta campaña se lleva a cabo en colaboración con el propio Instituto Mexicano de Seguridad Social.

Entonces, es importante generar una campaña de vacunación, pero en este caso en concreto, la solicitud de acceso a la información es relativo al calendario de esta estrategia de vacunación y por eso quisimos exponerlo en este Pleno.

Una vez llevado a cabo la exposición pediría ahora sí la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, en el presente bloque se encuentran las resoluciones de los expedientes de los recursos de revisión 446, 501, 512 y 527, mismos que presentan excusas.

En ese sentido, procederé a recabar en primer lugar la votación del proyecto de Resolución 446 y quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

En ese sentido, le solicito expresar el sentido de su voto. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora, procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 501 y quedará excluido de dicha votación el Comisionado Bonilla.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Enríquez.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora, procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 502 y quedará excluida de dicha votación la Comisionada Enríquez.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.
Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 527 y quedará excluida de dicha votación la comisionada Nava.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.
Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Por último, procederé a tomar la votación de los 34 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 34 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución, 28 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 582 y 697 de la Secretaría de la Contraloría General; 602, 755, 762 y 763 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. 652, 861, 865 y 1242 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 662 del Metrobús, 730 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. 757 y 1043 de la Alcaldía Benito Juárez, 788 de la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo. 800 de la Secretaría del Medio Ambiente. 817 del Sistema de Transporte Colectivo. 831 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México. 903, 905, 911, 913, 918, 1084 y 1088 de la Alcaldía Iztacalco. 923 de la Alcaldía Xochimilco. 992 de la Secretaría de Obras y Servicios. 1154 de la Alcaldía La Magdalena Contreras. 756 De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. 737 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y 7447 del 2023 de la Alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, gracias.

En el 737 dice: Perdón. Sí, 737-2024. Aquí creo que tengo mal el número, porque dice 7447. Sí, sí, estamos bien.

7447 de 2023. Ahí manifestaría el voto de criterio diferenciado que tenemos, por considerar que debería ser el procedimiento de ordena y dar vista. Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

También en este bloque de expedientas, me apartaría del sentido propuesto en los expedientes 737 y 7447, por considerar que debió haberse sobreseído por quedar sin materia como he anticipado en otros plenos.

Es cuanto, Presidente, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionada Laura.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, estamos en este bloque y estos dos recursos a los que refieren mis compañeros, mi compañera y mi compañero, son recursos que surgen de la ponencia del Comisionado Presidente, el Comisionado Rodrigo Guerrero. Están interpuestos en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, por un lado, y el Segundo, en contra la Alcaldía Xochimilco.

Referir, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones de manera muy respetuosa, pero señalar que no concuerdo con el Presidente en estos asuntos. Yo me apartaría del sentido que nos está proponiendo, también de la metodología que nos está proponiendo y la tramitación de los recursos que se le está dando a estas dos claves: La 737/2024 y la 7447/2023.

¿Por qué? Porque considero que al haber entrado por omisión de respuesta, es decir, porque esos entes no le dieron respuesta a la persona que estaba pidiendo la información, lo que se tuvo que seguir, era el camino procesal de las omisiones. Una figura que existe en nuestra Ley de Transparencia de la Ciudad de México, a diferencia en otras muchas entidades. Y no entrar al estudio de la respuesta que después le dio el Tribunal de Justicia Administrativa al Consejo de Evaluación y la Alcaldía Xochimilco, respectivamente, a menos que las personas que se están quejando, es decir, los recurrentes, ya conociendo las respuestas de estos entes públicos, se inconformarán con el fondo de esa respuesta y decir: No, no estoy de acuerdo con la respuesta que me están dando. No en automático entrar al análisis de esa respuesta. ¿Por qué? Porque entró por omisión, ¿no?

¿Por qué? Porque podría dar pie a reconducir el procedimiento sumario, que es un procedimiento que implica que es de corta duración, lo tenemos que hacer más rápido, por ley nos tenemos que tardar menos días, muchos menos días que el ordinario, que tiene una mayor duración, porque precisamente nos permite entrar al análisis de fondo de esta respuesta.

Además, a mi consideración no resultaría aplicable la suplencia de la queja, porque los agravios de los que se quejan las personas recurrentes recaen en una causal de procedencia del recurso sumario de revisión, además de que para que pueda ser procedente tiene que existir aunque sea causa de pedir, es decir, no puede operar ante una ausencia total del agravio.

Y es por eso que considero que el sentido de los proyectos que aquí el Presidente en esta ocasión nos estaría presentando, más bien tendrían que ser un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, a eso invitaría a que mis colegas reconsideren para que puedan votarse en un sentido distinto, en razón a que los agravios de los particulares sí fueron satisfechos con la emisión de las respuestas extemporáneas de ambos sujetos obligados, a pesar de que se configuró la omisión de respuesta.

Un poco la explicación de por qué iría en contra de estos dos recursos. Muchísimas gracias por el uso de la voz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Bueno, en mi caso, respondiendo a la Comisionada Laura. Sí decirle que si queremos ser sumarios y si queremos agilizar la información, la metodología más correcta sería revocar la respuesta del sujeto obligado para que entreguen lo solicitado inicialmente.

El expediente 7447/2023 es de la Alcaldía de Xochimilco. La ponencia está proponiendo revocar y dar vista al Órgano Interno de Control. ¿Por qué revocar? Están pidiendo información sobre adjudicaciones directa, el tipo de servicio, estudio de mercado, monto, recursos erogados, empresas y año en que se incorporaron proveedores al padrón gubernamental. Es decir, la persona está solicitando información que tiene que ver con el uso de recursos públicos.

Sin embargo, en el caso concreto, la propia Alcaldía, en este caso la Alcaldía de Xochimilco, no emitió una respuesta en un primer momento, eso es una omisión de respuesta y al haber una omisión de respuesta, naturalmente tiene que haber una vista al Órgano Interno de Control. En eso concordamos todos los Comisionados y Comisionadas.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista y metodología, sabemos cuál es la solicitud, conocemos cuál es la respuesta y, en consecuencia, sabemos qué quiere la propia persona recurrente y, ¿qué quiere la persona recurrente? Información sobre las adjudicaciones directas. Y en este caso en concreto, la ponencia está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado, entrarle al fondo, suplir el agravio del propio recurrente, justamente para no dilatar el derecho de acceso a la información.

¿Qué pasa si nosotros sobreseemos por quedar sin materia? Dado que en este caso en concreto no está entregando la información el sujeto obligado,

lo único que estaríamos ocasionando o generando es, que tenga que volver a interponer un recurso de revisión y tenga que volver a integrarse otro expediente, tenga que volver a discutirse en otra sesión y de esta manera dilataría más justamente el derecho de acceso a la información.

Este criterio es un criterio que se ha estado aplicando por parte de mi ponencia, pero que además ha hecho uso de metodología a partir del derecho comparado, el expediente 2024/2023 en Jalisco. El expediente 1265 en Nuevo León. 291 y 346/2022, también en Nuevo León. Es más, criterios del INAI, criterios del INAI siguen también esta metodología. Y en el expediente 710/2023, que incluso nos revocaron a nosotros INFO de la Ciudad de México, que fue presentado por el Presidente del INAI, Adriana Alcalá, sigue esta metodología.

Entonces, desde nuestro punto de vista, si nosotros queremos agilizar la obtención de la información, tendríamos que entrarle al fondo de la información que proporciona de manera así, de manera extemporánea el propio sujeto obligado, pero ya que de por sí ya nos entregó la información de manera extemporánea, pues creo que no podríamos convalidar eso que ya nos entregó, sino entrar al fondo y estudiar qué fue lo que nos entregó para determinar si efectivamente cumple con lo solicitado inicialmente.

Y es por eso que tampoco comparto la exposición que realiza usted, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

Precisamente, como el Comisionado Presidente lo que busca es que la atención sea rápida, es que nuestra ley local distingue, insisto, el procedimiento sumario, es decir, con el análisis de fondo que hizo de este recurso, lo que hizo fue tardarse 30 días, bueno, como viene la ley es 30 días con una posible ampliación de 10, es decir, podría tardar hasta 40 días en resolverle a la persona y, sin embargo, con el procedimiento sumario lo que nos dan son 13 días, porque en 13 días resolvemos de inmediato a la persona.

Ahora, si queremos tomar este curso, ya lo hemos platicado varias veces, hagamos la propuesta de reforma a la ley para que esta figura no se contemple así, y entonces entremos a la discusión de fondo siempre. Pero nuestra ley nos marca la pauta y no deberíamos de salirnos de esa pauta.

Considero que es muy loable que se haga el análisis de fondo y que se interprete cuál sería el sentir de la persona recurrente, pero vaya, la persona recurrente tiene la posibilidad de conocer qué le respondieron en una segunda instancia y, en su caso, quejarse de lo que viene ahí. Por supuesto que se tiene salvaguardado su derecho.

Es por ello que de nueva cuenta reitero que no coincidiría y que yo invitaría a mis colegas a que retomen esta propuesta, para que más bien se dé un tratamiento distinto de sobreseimiento, por supuesto con una vista, que creo que es algo en lo que sí coincidimos los cinco, porque hubo una falta de respuesta y eso debe ser sancionado, y esa vista sería el Órgano Interno de Control. Les avisamos al Órgano Interno de Control que no respondieron y que tomen las medidas que se consideren oportunas para sancionar ese comportamiento, porque sí se tiene que dar respuesta oportuna a las personas.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente, ratificar que en estos dos casos mi voto será también en contra, como lo expuesto por la Comisionada San Martín. Y el contexto es que a la fecha, con estos casos que estamos revisando en este Pleno, estaría emitiendo 477 votos en contra, bueno, con sentidos diferenciados pues, dado que la aplicación del artículo 212 de la Ley de Transparencia, la Ciudad de México, justo establece nueve días hábiles para dar respuesta, más siete días en caso de ampliación.

Y yo coincido en el caso de establecer una reforma de iniciativa, como lo había planteado originalmente la Comisionada San Martín, desde el año pasado, si no mal recuerdo, tenemos varias en el tintero. Entonces, aprovechar a rescatar estas iniciativas que ya se han comentado en diversos plenos.

Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra intervención?

En mi caso tampoco comparto el criterio de la Comisionada María del Carmen Nava, porque desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una información que ya obra en el expediente. Es decir, si ya está en el expediente la información, no tiene sentido ordenarle a que entregue esa información que ya se encuentra dentro del expediente, sino lo procedente de nuestro punto de vista es, que si ya se encuentra en el expediente, si ya sabemos qué quiere la persona solicitante, entremosle a fondo, entremosle a fondo como ya lo hace el INAI, y revoquemos la respuesta del sujeto obligado para de esta manera obtenga lo que quiere.

¿Qué es lo que quiere la persona solicitante? Justamente la información relativa a las adjudicaciones que se han llevado a cabo de manera directa. Aquí de manera muy respetuosa también invitaría a la Comisionada Laura a reconsiderar, para que se pueda seguir este criterio, no necesitamos una reforma legislativa, ya que solamente nos faltaría un voto para que este criterio puede empezarse a implementar en el INFO de la Ciudad de México. Invitaría también al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, si se anima a reconsiderar su postura. Creo que es válido siempre a partir de los propios criterios que van implementando otros órganos garantes nacionales, porque de hecho el criterio de la Comisionada Laura y este criterio que se propone, son o siguen un camino similar en una etapa inicial y simplemente desembocan de manera diferente.

Pero también se ha dicho, para anunciar de una vez porque no hay consenso en la votación de estos recursos de revisión, ya que hay dos votos a favor de ordenar y dar vista, dos votos a favor de sobreseer por quedar sin materia, y solamente hay un voto a favor de este criterio, entonces, en su caso me sumaría yo a la propuesta que presentan tanto el Comisionado Bonilla y la Comisionada Laura, pero en una segunda votación y con un voto concurrente.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y sin el ánimo de, como se dice coloquialmente, echarle montón al Presidente. Me gustaría señalar que comparto lo señalado por la Comisionada Enríquez, ya que la propia Ley de Transparencia Local prevé la suplencia de la queja, no así la suplencia total de la queja como pretende hacerlo nuestro Presidente, que son dos supuestos distintos, de ahí que lo

más garantista, incluso desde mi perspectiva, sería dar vista a la parte recurrente para que esta pueda inconformarse, de otro modo estaríamos resolviendo sin tener necesariamente un agravio como lo establece la ley.

Además, recordemos que este procedimiento sumario, como lo señala la Comisionada Enríquez, es más expedito y se dejan a salvo justamente los derechos para que puedan inconformarse en otro momento. Y sí, me queda claro lo resuelto por otros órganos garantes, incluso nuestro órgano revisor, el INAI. Pero como lo he manifestado también en diversos plenos, no comparto lo que el órgano revisor, en este caso el INAI, también ha resuelto, porque con todo respeto, y lo digo para el INAI, no considera que la Ciudad de México tiene sus propias normas, sus propios mecanismos de interpretación y aplicación de estos criterios y que naturalmente divergen de lo que sucede en la Federación.

Entonces, he insistido también que podamos hablar, abrir un diálogo inter pares con el órgano garante nacional para resolver en definitiva este tema. Si estamos hablando de un auténtico federalismo cooperativo en materia, incluso adjetiva, que es muy importante para nosotras y para nosotros.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos 737 y 7447 aquí discutidos, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y propondría el tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y se vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido de revocar y se da vista, por lo que procederé de nueva cuenta a tomar la votación.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que ambos recursos: El recurso de revisión 737 y 7447 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 737 y 7447, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos

particulares de la Comisionada Nava y de la Comisionada San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación de los 29 proyectos de resolución restantes.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se dé vista. Son los expedientes 1219 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 1223 y 1254 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 1342 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En este bloque también señalar que no comparto el sentido de los expedientes 1223 y 1254, desde nuestro punto de vista tendría que estudiarse la respuesta que fue entregada, a efecto de determinar si se modifica, revoca o sobresee por quedar sin materia.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchas gracias.

también en este recurso de revisión 1223 y 1254, ambos de este año. Pues como lo he venido señalando, a ningún fin práctico se llegaría ordenar una respuesta que ya existe, de ahí que proponga sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Es cuanto, Presidente, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Marina Alicia.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Mantener el sentido en el 1254 por el criterio y tras los razonamientos tan picosos o no sé cómo decirlo, tan expuestos, dados en la sección anterior, para qué explicar las posturas, así que sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sencillamente de igual modo de expresar en el recurso 1223 y en el 1254, ambos diagonal 2024. Señalar que no comparto el criterio expresado por mis colegas Comisionadas, y en este sentido yo votaría en contra, propondría, por supuesto, como lo dijo el Comisionado Julio César, un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. A mi parecer, por supuesto, al existir ya una respuesta por parte de estos entes públicos, de estos dos entes públicos, y aunque la dieron en un momento que es fuera de la ley, por supuesto, ya objetivamente lo que se tiene es una respuesta.

De modo que, no nos llevaría ningún fin práctico ordenarle a este, a estos entes públicos que la emitan de nuevo la respuesta. Lo que sí es importante, por supuesto, es dar la vista al Órgano Interno de Control, porque no cumplieron con los plazos legales establecidos en la norma local.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 1223 y 1254, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido de ordenar y se da vista, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido de estos dos recursos sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor, los recursos de revisión 1223 y 1254, con el sentido de sobre ser por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de la Comisionada Nava, la Comisionada San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación de los dos recursos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día, corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

De nueva cuenta solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto doceavo de esta sesión, se ponen en consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de denuncias de transparencia 1345 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 1385 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias de Ley de Transparencia 232 y acumulados de la Alcaldía Álvaro Obregón. 1092 y acumulados de la Secretaría de Movilidad. 1300 del Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 1338 de la Alcaldía Cuauhtémoc, y 1344 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes de denuncias 859 de la Alcaldía Benito Juárez, y 342 y acumulados de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Estamos llegando al final de la sesión.

El último punto consiste en asuntos generales. Antes quisiera señalar las estadísticas. Hoy estamos aprobando un total de 147 recursos de revisión. ¿Qué significa? O más bien, ¿cómo están las cifras de esta semana? Solamente en 10 casos estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 44 sobreseemos por entrega de información, es decir, por quedar sin materia; en 39 Modificamos y vean esta cifra. En 50 casos estamos revocando la respuesta del sujeto obligado y en dos ordenando, es decir, en el mayor número de porcentaje, en esta ocasión en el 91.8 por ciento de los recursos de revisión aprobados por este Pleno, le estamos dando la razón a las personas recurrentes. Entonces, son las cifras que tenemos para esta ocasión y ello muestra la utilidad del recurso de revisión al derecho de acceso a la información.

A continuación, asuntos generales en el orden en el que fueron solicitados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente, Secretaria.

Bueno, pues ya en esta parte de asuntos generales típicamente queremos compartirles a ustedes las actividades que llevamos a cabo, invitarlos a algunas actividades próximas que podría haber y en las que puede ser de su interés.

En particular en mi caso, yo quiero presentar dos grandes temas. Por un lado, el tema de un libro que, como bien lo dijo el Presidente, se llama: *Revoluciones*. Estamos analizando el tema de los datos personales en la era digital. Y de este libro hay varias menciones.

El lunes pasado, 8 de abril, estuvimos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y por ahí me acompañó, me acompañaron dos autores: Una cronista, Ana Guadalupe Olvera, que además ella es docente en la Universidad Autónoma de Hidalgo y, por otro lado, *Hobby*, que es caricaturista del Reforma.

Y estuvimos por ahí con cerca de 120 alumnos, agradecer mucho a la maestra Ivonne Juárez, a la doctora Norma Angélica, directivas de la Universidad que nos acompañaron en el evento, en el que estuvimos dando a conocer este gran libro que lo que busca es comunicar de una manera diferente, fresca, arriesgada.

Y lo hicimos a través de la caricatura política, que la caricatura política es precisamente, ese elemento que se atrevió por primera ocasión en la historia del mundo a criticar al poder, a observar al poder, a cuestionarlo, a desnudarlo. Y es a través de la caricatura política que queremos comunicar una historia a través de cuatro grandes rubros en este libro que se llama: *Revoluciones*, en el que prácticamente no verán textos, serán en su caso textos pequeños. Pero lo que sí verán, serán más de 80 caricaturas con más de 25 caricaturas que ustedes conocen los diarios de circulación nacional, como Alarcón, como Hobby, como el Fer, Beatrix. Hombres y mujeres, que con su trazo se atreven a cuestionar el poder público.

Y bueno, de la mano del tema del libro de *Revoluciones*, contarles que también el día martes en otro viaje exprés, que por cierto agradezco mucho las gestiones del Congreso de Coahuila que me hicieron, me dieron las facilidades para poder viajar allá, pues estuvimos presentando de la mano de la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso, la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales, de la maestra Dulce Fuentes, que es Comisionada Presidenta del ICAI, también de la Diputada Delia Hernández, Coordinadora de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información del Congreso, junto con la curadora del libro que es la hija y que además ella es coahuilense y junto con el maestro José Javier Mendoza, caricaturista de Coahuila, presentando de nueva cuenta la obra pero con un toque especial, hicieron la impresión e hicieron la inauguración de esta, de estas

exposiciones, de las caricaturas que ahí aparecen y ustedes pueden ver algunas, no las van a poder ver porque ahorita las vemos nosotros en pantalla, pero las van a poder descargar el libro, porque el libro es totalmente gratuito y lo pueden descargar desde la Biblioteca Digital del INFO de la Ciudad de México.

En cualquier buscador pongan Biblioteca Digital INFO Ciudad de México y ahí encontrarán diversas publicaciones que han emanado de este Pleno, de esta gran institución, pero también encontrarán esta publicación de revoluciones y la de batallas, que refiere a los 20 años de trayectoria de la transparencia en nuestro país.

Y finalmente, la otra tiene que ver con el libro, pero es una invitación. Los queremos invitar el próximo martes 16 de abril de este año, por supuesto, a las 09 de la mañana, que nos acompañen a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho, en donde este Pleno, va a estar presentando junto con otras autoridades, presentando por primera ocasión aquí en la Ciudad de México, este libro que se presentó en la FIL de Guadalajara el año pasado, pero que ahora ya será la primera presentación de la mano de la mano de estos grandes autores, por un lado de OBI caricaturista, de María Solange Maqueo, ella es cronista, una gran experta en materia de datos personales, Penné caricaturista también, de Evelyn Téllez, la doctora Evelyn, que también es cronista, Alarcón que es caricaturista, y Julio Juárez, que además de pertenecer a la UNAM también fue cronista.

Así que los invitamos a que nos acompañen a las 09 de la mañana el martes 16 de abril. Si tienen la oportunidad en su agenda, anótenlo y nos acompañan. Si no pueden ir físicamente, nos siguen a través de redes sociales, por favor.

Y el segundo gran tema, y en este me iré un poco más rápido, es el tema de archivos, este tema que tengo felizmente la oportunidad de coordinar a nivel nacional desde el Sistema Nacional de Transparencia y les cuento que el jueves 11 y este viernes 12, es decir, mañana y pasado, me encontraré en Mexicali, Baja California, en estas jornadas de Gestión Documental y Administración de archivos, un evento que se organiza con el INAI, y vamos a estar en particular el viernes 12 de abril a las 11:30 de la mañana, hora del Pacífico, estaré impartiendo una conferencia que se llama Los Archivos y el Derecho a la Información Pública, Alcances y Retos. Así que también si pueden conéctense.

Ya el próximo lunes, el lunes de la siguiente semana 15 de abril a las 10 de la mañana, tendremos el arranque de nuestro Seminario Permanente en

materia de Archivos y Gestión Documental, en donde se dará la primera sesión de este seminario permanente.

Vimos que había un tema fundamental en el marco de las elecciones que había que atender y es el proceso de entrega-recepción de las administraciones públicas. Y en este proceso de entrega recepción hay un elemento fundamental, la debida gestión de los archivos y la, digamos, la integración de los libros blancos pero de acuerdo con la materia archivística,

Entonces vamos a generar un diálogo interesante que probablemente sea un debate, por un lado con grandes expositores, por un lado, Mireya Quintos, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, que por supuesto trae la defensa del tema archivístico. Y por el otro lado, Pedro Carta, Director General de Iniciativas Humanas y Sociales, A.C., que seguramente hablará de la visión de los libros blancos.

Serán unos, serán los otros o serán ambos, ellos lo definirán en este, en este panel que moderará el Comisionado Roberto Agundis, Secretario de mi Comisión de Archivos y Gestión Documental, seguido de una hora de taller con el excelentísimo y experto Ramón Aguilera, él es Director de la Escuela Mexicana de Archivos, que nos dirá cómo juntar estos dos temas e integrar adecuadamente los libros blancos, siguiendo, siguiendo, digamos, los cánones de la archivística en nuestro país.

Y por último, en materia archivística, también los invito a la Caravana, a la 4.^a parada de la Caravana Archivística, en donde vamos a hablar del tema de valoración documental, fundamental para poder hacer la transición de los archivos de trámite, que son los que estamos constantemente utilizando a los archivos de concentración y eventualmente a los archivos históricos.

Entonces el jueves 18 de abril nos pueden seguir por Zoom a las 10 de la mañana, si es que ya se registraron, físicamente vamos a estar de manera híbrida, pues en Guerrero, allá estaré presente con el Comisionado colega Nava en el Auditorio de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Este taller teórico práctico lo imparte por un lado la experta Alicia Bernhardt, pero también la tallerista Luz María Noguez.

Lamentablemente ya llegamos al punto máximo, tuvimos mucho éxito con este, con esta caravana y ya se llenó. Ya llegamos a los 500 registros. Pero ustedes pueden en cualquier modo seguir la transmisión a través de nuestras redes sociales, por un lado, del ITAI Guerrero, que es ITAIGRO1 o bien @INAI México. Ahí vamos a estar transmitiendo esta sesión de la Caravana Archivística.

Muchísimas gracias a todas y todos ustedes, Comisionado Presidente, colegas, y sobre todo a la comunidad del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, por habernos recibido el día de hoy y hacer esta sesión pública en lo público, como bien dicen mis colegas, en esta sesión que será histórica, por supuesto, del INFO de la Ciudad de México.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Julio César Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Como es de su conocimiento, el pasado viernes 5 de abril en las instalaciones del INFO CDMX, llevamos a cabo la firma del convenio de colaboración entre nuestro Instituto y White Box Project, el cual tiene el objetivo de realizar diversas acciones para el uso responsable de la inteligencia artificial.

Durante esa firma nos acompañó José Luis Hernández Sánchez, fundador del proyecto y a la distancia nuestro Comisionado presidente, el doctor Guerrero García, así como la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Cabe mencionar que como testigos de honor asistieron la Senadora de la República Alejandra Laguna Soto, Desiré Hernán Díaz, Segunda Secretaria Encargada de Asuntos Políticos de la Embajada de Suecia en México, así como Roberto Vélez, Director de Ciencia e Innovación de la Embajada del Reino Unido en nuestro país.

Como parte del evento se presentó la encuesta sobre Alfabetización Digital, la cual quedó a cargo de Diego Vázquez Díaz, Coordinador de Capacitación de esta gran iniciativa.

Mi reconocimiento y agradecimiento a White Box Project, así como a las diversas autoridades que nos acompañaron por sumarse a esta importante firma y una colaboración más que inédita para el INFO Ciudad de México en el contexto de la Inteligencia Artificial a nivel global.

Por otra parte, el lunes 8 de abril se realizó la reunión de trabajo de coordinadores del Grupo de Transparencia Judicial de la Red de Transparencia, Acceso a la Información RTA, en la cual junto a Johanna Crisallo, Directora encargada del Ministerio Público Fiscal en Argentina, discutimos las acciones que llevaremos a cabo para la realización del diagnóstico regional sobre Transparencia Judicial, el cual se busca, y se ha planteado justamente desde hace ya algunos meses, consolidar un documento guía, un mapa sobre este tema a nivel iberoamericano y que naturalmente se presentará en la red a celebrarse en Brasilia, en Brasil, del 14 al 16 de mayo del año en curso.

Por otra parte, me gustaría invitarles al arranque del INFO itinerante este viernes 12 de abril en punto de 13:00 estaremos en la estación del Metro Etiopía, Plaza de la Transparencia, que este proyecto busca, como todas las actividades de la INFO Ciudad de México, difundir y promover los derechos que velamos entre las y los habitantes de la gran capital y que naturalmente, quienes hacen uso del sistema de transporte Colectivo Metro y que nos ayudará a perfeccionar la relación entre este Instituto y la gran sociedad de la capital mexicana.

Así que les esperamos este viernes a la estación de la Plaza de la Transparencia en Etiopía para que nos acompañen en este ejercicio de vinculación social de la INFO Ciudad de México.

Asimismo, invitarles para el próximo martes 16 de abril en punto de 12:00 horas al Foro Transparencia y Democracia, que se realizará en el Auditorio doctor Antonio Martínez Báez de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, el cual organizamos en coordinación con la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la revista Voz y Voto, la Facultad de Derecho, así como con el INAI. Les esperamos el próximo martes en la Facultad de Derecho y por las redes sociales de la Sala Regional y del INFO CDMX.

De igual forma me permito invitarles el siguiente miércoles 17 de abril en punto de las 11:00 de la mañana, a continuar con las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad, ahora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el plantel Casa Libertad, en la que llevaremos a cabo la 13.^a Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, así como la instalación de módulos informativos de algunos sujetos obligados y unidades administrativas de este INFO CDMX. Acompañenos y síganos en redes sociales del Instituto.

Finalmente, aprovecho naturalmente una vez más este espacio para agradecer al Vicepresidente de la Región Ciudad de México del Instituto

Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Director del Campus, al doctor Rashid Abella Yunes, así como la maestra Xóchitl Pimienta Franco, decana de la Escuela de Ciencias Sociales y del Gobierno y Gobierno en la región CDMX, así como a todo el cuerpo directivo, naturalmente y equipo de trabajo del Tecnológico de Monterrey y del INFO Ciudad de México, por su apoyo para la coordinación, naturalmente la hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024, que estoy cierto, abonará a fomentar a la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas en la capital y en el país.

Este enfoque ha transformado de manera adjetiva y sustantiva el INFO Ciudad de México, y bueno, qué decir a mis compañeras de Pleno Maricarmen, a Marina, a Laura Lizette y a mi Presidente por acompañar fortaleciendo estos e esos espacios de diálogo y de conversión de la Ciudad de México, hoy desde el Tecnológico de Monterrey en la Ciudad de México. Muchísimas gracias por esta oportunidad, de verdad. Visitamos además a la escuela de nuestra comisionada Laura Lizette Enríquez y seguiremos así en esta ruta creciente de vinculación con las universidades y con la plaza pública de la gran capital del país y del país mismo.

Muchas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Buendía Gutiérrez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Marina.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Comentar también del lado de capacitación que tuvimos el jueves pasado la ceremonia de este proyecto que ya tiene mucho tiempo, incluso antes de que nosotros llegáramos, en su 14 edición, que es un diplomado que tenemos de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la capital con nuestra UAM Xochimilco.

Es un proyecto que se ha venido haciendo de mucho tiempo atrás, como les decía; había una versión presencial, otra a distancia, solo con pandemia. Seguimos y la unificamos para que fuera una sola con, digamos sesiones

con los profesores, porque hay una plataforma que con la que se puede tomar este diplomado de manera sincrónica y que está dirigido a servidores públicos de la capital donde el INFO, digamos, les brinda esta posibilidad de profesionalización.

Entonces arrancaron, arrancó el diplomado como cada año en la edición 2024 y ahí agradecer mucho porque hay que recordar que en el caso de la UAM es el marco también de su 50 aniversario, nos acompañó el Rector, el doctor Francisco, el doctor José Antonio de los Reyes Heredia, él estuvo presente el Rector General y en representación justo el Rector de la UAM Xochimilco, Javier Soria, estuvo con nosotros la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Estela Irene Sotelo Núñez, y estuvimos con la maestra María Dolly Espínola, que es quien luego nos facilita mucho nuestro enlace de Alianza y por supuesto también estuvo el doctor Rocket, que es quien lleva esta operación y se puso en marcha este diplomado.

Muchas gracias al Presidente por haber estado ahí también acompañando de manera este virtual, igual que mis colegas, este mi querida Laura y también mi querida Carmen y por supuesto ahí también el Comisionado Bonilla, que siempre cuando puede nos acompaña y cuando no, pero ahí está presente.

Y en el caso de la mesa de diálogo hubo una para iniciar las actividades del diplomado, o sea, empezar con las charlas que formalmente ya digamos, arrancaron el día de ayer y ahora voy para allá.

Hicimos una mesa de órganos autónomos, justo por lo que estamos coyunturalmente pasando como instituciones garantes de derechos que son parte del Estado mexicano, pero pues ahí con estas coyunturas que ustedes saben y conocen bien, se habló de ello como balance de poder y tuvimos la posibilidad de estar como presidentes de los órganos garantes acompañándolos en esa mesa; estuvo el Comisionado Presidente Adrián Alcalá del INAI, estuvo la comisionada Andrea Marván de Cofece y estuvo también el Comisionado Javier Juárez Mojica, Comisionado en suplencia en ese momento de IFT.

Y bueno pues ahí comentaron las opiniones diversas sobre por qué la razón de ser de que haya órganos autónomos.

Y el día de ayer se arrancó el diplomado con la clase que siempre es la del módulo uno del el doctor Zepeda, que él es pues fundador de este diplomado, él es de UAM, por supuesto de UAM Xochimilco y bueno, pues él es un profesor de mucho, de mucho tiempo ya en ese diplomado.

Y bueno, pues dejarles, desear a las y los alumnos que están en esta edición como la de cada edición, que tengan mucho éxito y que concluyan favorablemente su preparación profesional en este proyecto. Seguramente así será. Son 50 alumnos los que arrancan, siempre Esa es la cantidad y seguramente lo aprovecharán. Terminará en septiembre de este año y veré que sea, con gusto que se gradúen. Entonces todos estas personas servidoras públicas de la capital.

Sería cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Como primer punto me interesa hacer la entrega del reporte de actividades del equipo de Estado Abierto que comprende el trabajo realizado entre el primero y el 5 de abril. Todos ellos pueden ser descargados consultados en el sitio web del INFO en la Ciudad de México y abordan abarcan las actividades realizadas tanto de mi ponencia como de asesoría de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como las realizadas por mi persona.

Y en particular resalto una de las tareas que se realizó por parte de la dirección en apoyo con Tecnologías de Información del INFO para armonizar los formatos para la carga de información de obligaciones de transparencia de acuerdo con las últimas reformas que se realizaron a nivel país y por supuesto en Ciudad de México.

Como sabemos, los lineamientos técnicos de evaluación son un documento muy extenso de alta complejidad técnica y es importante que todas las personas involucradas en la generación y publicación de la información pública de obligaciones de transparencia en las más de 4000 ventanillas de información, de instituciones y de actores públicos de la capital del país, estén familiarizadas con las disposiciones de esta norma.

Por ende, es que vamos a realizar una jornada de asesoría técnica especializada que vamos a llevar a cabo el próximo jueves 18 de abril, de

13:00 a 14:30 de la tarde, dirigida no solo a unidades de transparencia, sino a todas quienes generan información pública en instituciones y actores públicos de la Ciudad de México.

En esta jornada vamos a, el objetivo que tenemos es justamente ilustrar los cambios sustantivos que conlleva la reforma a los lineamientos, así como dar diversos ejemplos de los formatos y criterios adicionales, unificados o eliminados que aplican para la carga de información pública a partir del primer trimestre de este 2024.

También, por supuesto, la asesoría especializada es momento propicio para escucharles y resolver todas las dudas que han tenido hasta el momento. Así que por favor, ahí asistan, conéctense, va a ser de manera virtual y como saben, también realizamos las grabaciones de todas las asesorías especializadas y actividades que realizamos, por ende pueden consultar y revivir los momentos eh y la información que ahí se provee.

Y en segundo instancia me interesa hablar y hacer la entrega a este colegiado de otro de los productos que co-creamos derivados de la Red Ciudad en apertura y en esta ocasión presentar el reporte del diagnóstico sobre el fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.

Como todas ustedes saben, nosotras trabajamos la apertura institucional con el enfoque en derechos humanos y hacia grupos en situación de vulnerabilidad. Y este reporte se realizó a partir de un cuestionario que aplicamos a 219 centros de trabajo, de los cuales el 93% son del sector privado y 7% del sector público, con el objetivo de conocer la información que se relaciona con el proceso de contratación de personas en situación de vulnerabilidad, como las personas que egresan de centros de reclusión y de manera especial las mujeres cis y transgénero que han cumplido con una pena, ya que ellas enfrentan justo y se confrontan con distintos estigmas, diversas problemáticas al recuperar la libertad y una de las principales es poder acceder a un empleo digno, de calidad y sin discriminación. Acceder a un empleo en una condición es una condición indispensable para que personas egresadas puedan rehacer su vida y tener condiciones dignas y cerrar justo estas brechas de desigualdad.

Por ello es que enfocamos los trabajos de este diagnóstico en detectar las necesidades que se relacionan con la oferta laboral y las condiciones que permitan la contratación de quienes se encuentran en proceso de reinserción y destacar algunos de los aspectos del diagnóstico.

Por un lado, se identificó que la capacitación y sensibilización se consideran los elementos más relevantes para que un centro de trabajo comience a

incluir a personas de grupos en situación de vulnerabilidad. También se subrayó la importancia de contar con una política laboral incluyente y diversa.

Entre los obstáculos que enfrentan los centros laborales se encuentran un momentito que se me movió aquí. Se encuentra la contratación de personas del grupo en situación de vulnerabilidad y se destaca la falta de conocimiento de políticas incluyentes y también incluso de facilidades fiscales, así como se señala como un tema pendiente el de impulsar una cultura laboral a favor de la inclusión, igualdad y no discriminación.

También seis de cada diez centros de trabajo respondieron que no solicitan la carta de no antecedentes penales como requisito para contratar. Este aspecto nos señala que paulatinamente se gana el terreno para tener esta perspectiva de inclusión.

Algunas respuestas referían que en un proceso de contratación lo que importa son las referencias laborales, que la carta referida no refleja el desempeño de la persona y no constituye un requisito necesario para la contratación justo del personal.

De conformidad, pues esto lo pueden incluso llegar a descargar en la Biblioteca Digital del INFO de la ciudad. Y agradecer, por supuesto, a las 15 organizaciones sociales, personas expertas, instituciones y actores públicos que formaron parte de la Mesa de Cocreación de Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación. Y cito, Casa Las Muñecas Tiresias, Refugio Casa Frida LGBTQ+, Colibríes, Interculturalidad, Salud y Derechos, Mujeres Unidas por la Libertad México, X Justicia para las Mujeres, el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, así como la Secretaría de las Mujeres, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como la Unidad de Salud Integral para Personas Trans de la Ciudad de México, así como las alcaldías Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Venustiano Carranza.

Este reporte es de gran utilidad para aproximadamente 5 millones 541 mil 076 negocios que tenemos a nivel nacional, de las cuales el 98.7% son micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con estadísticas del INEGI.

De tal manera que hago entrega a este colegiado para justo también ser anexado al acta de la presente sesión y, por supuesto, convocar a descargar esta guía, este diagnóstico, es de mucha utilidad y que nos den retroalimentación al respecto.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

Y bueno, nuevamente agradecer al Tec de Monterrey y a quienes estuvieron justo involucradas en la realización de estas actividades. Comisionado Julio César Bonilla, gracias eh por los esfuerzos institucionales derivados y por ello estamos aquí.

Gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava por su intervención.

Adelante, Secretaria.

Falta...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Solo tenemos su intervención,

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, también para cerrar esta sesión únicamente también agradecerle a Eliseo Ocampo que estuvo toda la sesión, en esta ocasión, del Departamento de Derecho. Muchísimas gracias Eliseo Ocampo y a todo el personal del Tecnológico de Monterrey, a Xóchitl Pimienta, bueno, a todo el equipo del Tecnológico Monterrey que nos permitió en este espacio público poder sesionar, a las y los universitarios del Tecnológico de Monterrey que estuvieron presentes, que estuvieran acompañando, que incluso cuando el debate estuvo más intenso estuvieron ahí volteando a esta, a seguir esta sesión del INFO de la México. Agradecerles únicamente.

Y bueno, dentro de las actividades que se van a realizar, pues ya las ya las mencionaba la mayoría de ellas mis colegas comisionadas y comisionados.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 15 horas con 03 minutos del día 10 de abril del año 2024, se da por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--